



**INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE
ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2016*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Julio, 2016

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ACTIVIDADES	5
1.1. ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2017-2019 REALIZADA.....	5
1.1.1. Documentos normativos para la organización y desarrollo de la elección de los comités y consejos elaborados.....	5
1.1.2. Convocatoria para la Elección de Comités y Consejos 2016 difundidos	7
1.1.3. Sistemas Informáticos de apoyo para el proceso electivo gestionado	8
1.1.4. Manual de inducción para comités y consejos sobre sus derechos, obligaciones y atribuciones elaborado	9
1.1.5. Realizar una agenda y estrategia de comunicación con los órganos de representación ciudadana (ORC) y las organizaciones ciudadanas (OC).....	10
1.1.6. Los materiales e informes inherentes a las actividades de la Dirección se han elaborado considerando los Lineamientos del Uso de Lenguaje Incluyente, no Sexista y no Discriminatorio del Instituto Electoral del Distrito Federal.....	11
1.2 CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 REALIZADA	11
1.2.1. Estrategia de difusión institucional diferenciada y regionalizada para incentivar el registro de proyectos específicos y la emisión de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborada.....	11
1.2.2. Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 difundida.....	14
1.2.3. Documentos normativos para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo elaborado	14
1.2.4. Seguimiento al proceso de registro de proyectos específicos instrumentados. 15	
1.2.5. Sistemas informáticos de apoyo para la emisión de opinión de la ciudadanía gestionado.....	16
1.2.6. Protocolo para instrumentar el premio a las buenas prácticas para la aplicación del Presupuesto Participativo	16
1.2.7. Mecanismos de seguimiento de proyectos ganadores.....	16
1.3. ASESORÍA, APOYOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EFECTUADA	17
1.3.1. Propuesta para otorgar apoyos materiales a comités y consejos, instrumentada	17
1.3.2. Unificación de los sistemas informáticos de las distintas áreas involucradas en el seguimiento y atención a los órganos de representación ciudadana implementada	19
1.3.3. Credencial para quienes integran los comités y consejos electos 2016-2019 diseñada.....	20

1.3.4. Reclutar y formar promotoras(es) ciudadanas(os) universitarias(os) interesadas(os) en realizar servicio social	22
1.4. DERECHOS, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DIFUNDIDAS	23
1.4.1. Información del Micrositio de comités y consejos de la página institucional actualizada	23
1.4.2. Actividades de comités y consejos, a través de redes sociales difundidas	24
1.4.3. Apoyo para difundir las actividades de comités y consejos en los medios que consideren pertinentes la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Jefaturas Delegaciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Órganos Autónomos, solicitado	26
1.4.4. Información sobre los espacios de los cuales pueden hacer uso los comités y consejos, para la celebración de sus actividades difundida	26
1.4.5. Diagnóstico del estado de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones ciudadanas	26
1.5.1. Formulación integral de una propuesta de Ley de Participación Ciudadana	27
1.5.2 La regionalización con apoyo de otras instituciones	28
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	28
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	30
ANEXO 1. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS	33
I. FOROS DELEGACIONALES DE DELIBERACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA SOBRE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE	33
II. APOYO Y SOPORTE TÉCNICO EN EL SISTEMA SISECOM.....	36

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad establecida; su máximo órgano de dirección, el Consejo General del IEDF (Consejo General) tiene entre sus principales atribuciones el conocer las actividades realizadas y las metas logradas por cada una de las áreas que integran su estructura mediante los informes trimestrales y anuales de operación y funcionamiento que le rinden tanto las Direcciones Ejecutivas como las Unidades Técnicas.

En este sentido, de conformidad con el marco legal y los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IEDF*, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) presenta el Segundo Informe Trimestral respecto de las acciones desarrolladas para el cumplimiento del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2016, lo anterior en observancia de lo establecido en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Distrito Federal.

La estructura del presente informe se realiza de acuerdo con los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*. En el primer apartado se encuentra la Introducción; el segundo corresponde a Actividades, de las que se informa el inicio, avance y, en su caso, la conclusión de las acciones programadas para el trimestre respectivo del año; el tercer apartado se refiere a los Objetivos Alcanzados, donde se indican de manera precisa las metas programadas y logradas en el trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa; en el cuarto apartado, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro, enlistando las acciones por ejecutar en el resto del año, finalmente se da cuenta de las tareas realizadas extraordinarias a las planeadas, pero que ocupan una buena parte de los recursos y el tiempo de los colaboradores de la Dirección Ejecutiva.

Cabe destacar que el **objetivo del programa** gira en torno a “incrementar y mejorar de la participación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y en la elección de comités y consejos, así como fortalecer a los órganos de representación

ciudadana mediante la construcción de ciudadanía, que debe incluir la promoción, en los habitantes de la ciudad, de la exigibilidad de sus derechos y su participación en los mecanismos previstos en la norma”, tal como se estableció en el Acuerdo de la Junta Administrativa JA-013-16 aprobado el 23 de febrero en su tercera sesión ordinaria. Asimismo, los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con todas las actividades reportadas en este trimestre y los subsecuentes son:

1. Organizar la elección de comités y consejos para el periodo 2017-2019 e implementar una estrategia de difusión.
2. Organizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 e implementar una estrategia de difusión.
3. Brindar asesoría, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana.
4. Alentar la difusión sobre derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana.
5. Elaborar una propuesta para regionalización de colonias y pueblos del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

1.1. ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2017-2019 REALIZADA

1.1.1. Documentos normativos para la organización y desarrollo de la elección de los comités y consejos elaborados

Para elaborar el *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos*, se asistieron a 4 reuniones con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, asesores de Consejeras y Consejeros, así como personal de esta Dirección Ejecutiva. Dicho documento es fundamental para la elaboración de la Convocatoria para la Elección de Comités y Consejos y demás documentos normativos, y fue aprobado el 6 de junio de 2016 a través del Acuerdo ACU-35-16. Antes pasó por la aprobación de dos Comisiones: la de Normatividad y Transparencia (CNT) y la de Participación Ciudadana (CPC).

Se han realizado y presentado ante la CPC, a iniciativa de la Consejera Electoral Olga González Martínez, dos Procedimientos que abordan la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Una vez que se impactaron las observaciones recibidas, se encuentran en proceso de aprobación por parte de la CPC esperando incluir, de ser el caso, el o los mecanismos de votación derivados del Sistema Electrónico por Internet (SEI). Se nombró un Comité Técnico que emitirá una opinión al respecto y será la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE) quien habrá de proponer al Consejo General (CG) la ruta a seguir.

Asimismo, a raíz de los cambios a la Ley de Participación y su correspondiente publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de mayo de 2016, se aprobó, primero por la CPC, el 3 de junio, y luego por el CG, el 6 de junio, la Convocatoria Única para la concurrencia de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo (ACU-37-16).

El 3 de junio del presente año, la DEPC presentó para su aprobación, en la Décima Sesión Extraordinaria de la CPC, los siguientes documentos, mismos que fueron aprobados por unanimidad mediante los Acuerdos siguientes, y posteriormente aprobados en CG:

1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que **se ajusta el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016**, aprobado mediante Acuerdo ACU-30-16, derivado del decreto por el cual se reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, (Ley de Participación), que se aplicará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y puesto a consideración por parte de la COyGE. Por la reforma a la Ley de Participación, que incluyó nuevos pueblos originarios, fue necesario actualizar el marco geográfico con el acuerdo del CG aprobado el 6 de junio de 2016 (ACU-36-16).
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten a participar como

observadoras y observadores en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, y de sus anexos siguientes:

- a. **Formato 1** Solicitud de acreditación como Observador(a);
- b. **Formato 2.** Constancia de entrega de documentación; y
- c. **Formato 3.** Gafete de acreditación como Observador(a).

Esta convocatoria fue aprobada por el CG el 6 de junio de 2016 con el acuerdo ACU-38-16.

A propuesta de la DEPC y la CPC, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria del 6 de junio del año en curso, se emitió, mediante el Acuerdo CPC/035/2016, opinión favorable a los formatos a utilizarse en el desarrollo de las actividades contempladas en la *Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*.

Los formatos aprobados para el registro de las fórmulas para dicho procedimiento participativo fueron los siguientes:

- Solicitud de registro individual. (IEDF-ECC2016-01).
- Solicitud de registro de fórmula. (IEDF-ECC2016-02).
- Solicitud de acreditación de representante de fórmula. (IEDF-ECC2016-03).
- Solicitud de sustitución de integrantes de fórmula. (IEDF-ECC2016-04).
- Solicitud de sustitución de representante de fórmula. (IEDF-ECC2016-05).

De esta manera esta actividad institucional se encuentra cumplida al 100%.

1.1.2. Convocatoria para la Elección de Comités y Consejos 2016 difundidos

El 25 de mayo de 2016 se publicaron en, la edición vespertina de la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México** reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Participación y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF).

Cabe señalar que en el Artículo Quinto Transitorio se dispone que el Instituto Electoral convocará en la **primera semana de abril** de cada año a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo y en los años en que esta consulta coincida con la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, también emitirá en la primera semana de abril la Convocatoria Única respectiva, incluyendo ambos procesos de participación ciudadana. Asimismo, señala, dicho Transitorio, que por única ocasión el Instituto Electoral tendría que emitir la convocatoria inmediatamente después de que el decreto en comento fuera publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y no en abril como especifica la reforma a la Ley de Participación. Por tanto, la emisión de la Convocatoria Única, fue el 6 de junio, 90 días antes al primer domingo de septiembre, fecha que dispone la Ley citada para la celebración de los procesos electivo y consultivo y 15 días antes de los 75 que marca el CIPEDF, en su artículo 281, para convocar, por parte del Instituto Electoral, a mecanismos de participación ciudadana.

Por ello, el 3 de junio del presente año, esta Dirección Ejecutiva presentó, en la Décima Sesión Extraordinaria de la CPC, la *Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*, (Convocatoria Única) la cual fue aprobada por esta Comisión mediante acuerdo número CPC/029/2016 y en CG el 6 de junio, mediante el ACU-37-16, por lo que se realizarán los procesos electivo y consultivo el 4 de septiembre del año que nos ocupa, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio la Ciudad de México.

De esta manera, la acción y metas programadas fueron cumplidas al 100%.

1.1.3. Sistemas Informáticos de apoyo para el proceso electivo gestionado

Se elaboraron 3 documentos, "Recolección de Requerimientos", relativos a los sistemas informáticos que se utilizarán como apoyo en los procesos concurrentes de Elección de Comités y Consejos 2016 y la Consulta Ciudadana 2017, mismos que corresponden a los siguientes:

1. Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2017 (SIVACC 2017).

2. Sistema de Registro de Fórmulas a Contender por Colonia para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016–2019 (SIREF 2016).
3. Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 (SICOVICC 2016-2019).

Los documentos referidos, fueron remitidos mediante oficio a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para el desarrollo, adecuación e implantación de los mismos, de acuerdo a las especificaciones propias que se mencionan en la convocatoria referida. Asimismo, se llevaron a cabo diversas reuniones con la UTSI para afinar detalles y probar dichos sistemas a través de pruebas piloto llevadas a cabo con una muestra de Direcciones Distritales. Aunque, cabe señalar, los sistemas se retrasaron en su instrumentación debido a la necesidad de compatibilizarlos con disposiciones contenidas, de último momento, en la Convocatoria Única.

De esta manera, la acción y metas programadas fueron cumplidas al 100%.

1.1.4. Manual de inducción para comités y consejos sobre sus derechos, obligaciones y atribuciones elaborado

Se elaboraron los contenidos para la creación del manual de inducción, sin embargo, derivado de las restricciones presupuestales y por razones de complementariedad, dichos contenidos se integraron al *Manual para el Curso de Inducción ¿Qué son y que hacen los órganos de representación ciudadana?*, con el objetivo de optimizar y maximizar los recursos didácticos y materiales disponibles en la DEPC. Actualmente se ha revisado y actualizado el material y está a la espera de su edición.

Una vez que se pueda editar con las actualizaciones correspondientes, se dará a conocer a cada una de las personas que integran los comités y consejos las tareas que deben realizar los órganos de representación ciudadana en la generación que inicia sus funciones en enero de 2017 a través de talleres y cursos de inducción.

De esta manera, la acción y meta programada fue cumplida al 100%.

1.1.5. Realizar una agenda y estrategia de comunicación con los órganos de representación ciudadana (ORC) y las organizaciones ciudadanas (OC)

Durante este trimestre se ha dado continuidad a la propuesta sobre la forma de instrumentar mecanismos de acercamiento e intercambio de experiencias con los nuevos integrantes de los ORC 2017-2019 y el Instituto Electoral, utilizando medios electrónicos como página de internet, redes sociales, aplicaciones para teléfonos inteligentes y otras que incluyen relaciones más directas a partir del manejo de un directorio de ORC y organizaciones ciudadanas (OC) que propicie invitarlos a eventos y establecer un diálogo que nos haga conocer sus necesidades de capacitación, asesoría, gestión y comunicación. La Estrategia que busca atender, en primera instancia, a 200 comités y consejos para luego extenderse, pretende darles seguimiento a funciones que, según la Ley de Participación Ciudadana deben realizar los ORC, como la elección de las Comisiones de Vigilancia en Asambleas Ciudadanas, la elaboración de su plan de trabajo e integración de sus Coordinaciones temáticas y la elección de los representantes de manzana, en Asambleas vecinales de manzana, así como la conformación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Continuando con las actividades, durante el segundo trimestre, se comenzó a desarrollar el proyecto de la **Plataforma de Red Social Especializada para Órganos de Representación Ciudadana**, la cual tiene por objetivo constituirse como un espacio virtual de intercambio de experiencias, mismo que será alojado en la red de Internet del Instituto Electoral, y donde los participantes de manera permanente realizarán discusiones temáticas inherentes a su función, intercambiarán experiencias, interactuarán con la autoridad electoral y recibirán orientación sobre sus funciones.

De manera particular, la Plataforma tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Mantener comunicación multidireccional entre los ORC de la Ciudad de México.
- b) Comunicar permanentemente a las y los vecinos de una colonia o pueblo con los ORC con el fin de que se difundan sus acciones y se conozcan, también, los puntos de vista e inquietudes de las vecinas y vecinos.
- c) Acercar a las y los representantes de manzana a las y los habitantes de cada colonia o pueblo, tanto para darse a conocer, como para gestionar ante los

comités y consejos y las autoridades correspondientes el bien común en sus colonias.

El próximo trimestre se llevará a cabo la solicitud a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para la aplicación de la base de datos, ya avalada por el área de transparencia y protección de datos personales, así como de las primeras pruebas de dichas aplicaciones.

1.1.6. Los materiales e informes inherentes a las actividades de la Dirección se han elaborado considerando los Lineamientos del Uso de Lenguaje Incluyente, no Sexista y no Discriminatorio del Instituto Electoral del Distrito Federal

La totalidad de los informes y materiales que se han generado durante este trimestre han procurado una revisión con respecto al lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio; así como se han atendido las observaciones de forma inmediata en lo que corresponde a este tenor. La mayoría de ellos han tratado asuntos relativos a la Convocatoria Única de la Elección de Comités y Consejos y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, formatos, entrega de materiales, manuales para la instrumentación del servicio social, Protocolo de Atención a Órganos de Representación Ciudadana, Manual de Inducción a Organizaciones Ciudadanas y otros materiales de difusión.

Por lo tanto, se ha cumplido al 100% con este rubro.

1.2 CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 REALIZADA

1.2.1. Estrategia de difusión institucional diferenciada y regionalizada para incentivar el registro de proyectos específicos y la emisión de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 elaborada

Una vez publicada la Convocatoria Única y aprobados los formatos respectivos, la Dirección Ejecutiva se dio a la tarea de complementar la estrategia de difusión seguida

por el Instituto Electoral a través del reparto de folletos, trípticos y carteles elaborados por la propia Dirección y otros por la Unidad de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) en las Direcciones Distritales, en los Círculos de Reflexión, activaciones del área, talleres y reuniones con Comités y Consejos así como en las Jefaturas Delegacionales.

Se llevaron a cabo en las tres últimas semanas de junio, por iniciativa de la Dirección Ejecutiva, de lunes a viernes, diversas acciones de acercamiento con la ciudadanía para el registro de proyectos de presupuesto participativo, con el fin de impulsar la difusión y emisión de la opinión en la Consulta Ciudadana. De esta forma, se implementaron módulos itinerantes en coordinación con las delegaciones políticas que permitieron la instalación de los mismos con los siguientes resultados, destacando que lo relevante era la difusión:

N°	Delegaciones	N° de Proyectos Recibidos
1	Álvaro Obregón	43
2	Azcapotzalco	28
3	Coyoacán	24
4	Cuajimalpa	16
5	Gustavo A. Madero	31
6	Iztacalco	28
7	Magdalena Contreras	32
8	Milpa Alta	10
9	Tlalpan	51
10	Tláhuac	8
11	Venustiano Carranza	31
12	Xochimilco	10
	Total	312

Adicionalmente, se instaló un módulo itinerante en las oficinas del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), de la Secretaría de Desarrollo Social, lográndose 32 proyectos más.

Por otro lado, se sostuvieron reuniones con las principales autoridades de las 16 delegaciones políticas relacionadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, en específico con las y los directores de participación ciudadana, para tratar temas como el impulso a la participación ciudadana, el apoyo a la difusión de los mecanismos de participación ciudadana de los que trata la Convocatoria Única, la

necesidad de asesorar y apoyar a la ciudadanía, así como de la dictaminación de los proyectos y las nuevas condiciones legales para la misma, así como el requerimiento de nombrar responsables para que la ciudadanía y habitantes conozcan con quién acudir en caso de aclaraciones en los términos de dicha Convocatoria.

En ese sentido, se realizaron también dos activaciones de promoción sobre la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 donde participaron, de manera coordinada, personal de oficinas centrales con las Direcciones Distritales. La acción consistió en la instalación de módulos itinerantes en diferentes lugares estratégicos de la Ciudad de México, a propuesta de las Coordinaciones Distritales, con el objeto de incrementar el número de proyectos que se llevaba hasta el momento y difundir entre la ciudadanía, el proceso consultivo. Con motivo de los trabajos realizados durante los días sábado 25 y domingo 26 de junio de 2016, actividad de las dos llevadas a cabo que corresponde al trimestre, los números obtenidos que dan cuenta de los resultados, se detallan en las siguientes tablas:

Proyectos recibidos:

Día	Proyectos recibidos
25/06/2016	999
26/06/2016	1,661
	2,660

Asistencia de personal de oficinas centrales:

Día	Personal asistente a los módulos y brigadas
25/06/2016	110
26/06/2016	92
	202 *

* No hay datos del personal de órganos desconcentrados en el operativo.

Módulos:

Día	Instalación de módulos
25/06/2016	57
26/06/2016	52
	109

Fuente: Unidad Técnica de Apoyo y Logística a Órganos Desconcentrados (UTALAOD).

1.2.2. Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017 difundida

Es de reiterarse que, en atención a la reforma del 25 de mayo a la Ley de Participación Ciudadana, el 6 de junio de este mismo año, el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo ACU-37-16, aprobó la Convocatoria Única, y fue inmediatamente difundida en la página electrónica del Instituto Electoral. El 8 de junio de 2016 se publicitó en dos de los principales diarios de circulación nacional y el 22 de junio fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De esta manera, la acción y meta programada fue cumplida al 100%.

1.2.3. Documentos normativos para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo elaborado

El 6 de junio del presente año, en la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la CPC, fueron presentados y aprobados los formatos correspondientes, mediante Acuerdo CPC/35/2016, los cuales se citan a continuación:

- Registro de Propuesta de Proyecto Específicos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017;
- Dictaminación de la Propuesta de Proyecto Específico para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2017;
- Acta Circunstanciada de la Asamblea Ciudadana convocada por el Comité Ciudadano y/o Consejo del Pueblo para la preselección de 20 proyectos específicos

o la propuesta de proyectos específicos cuando no se recibió alguno para la aplicación del Presupuesto Participativo 2017, y

- Acta Circunstanciada del Consejo Ciudadano Delegacional para la preselección de 20 proyectos específicos, o la selección de cuando menos un proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2017.
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Convocatoria dirigida a las y los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México que participen en la presentación de proyectos específicos y resulten ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 para participar en el concurso Reconocimiento a las Buenas Prácticas del Presupuesto Participativo 2017. Esta convocatoria fue aprobada en Consejo General el 6 de junio de 2016, con el acuerdo ACU-39-16.

Con los documentos mencionados, se da cumplimiento a la meta al 100%.

1.2.4. Seguimiento al proceso de registro de proyectos específicos instrumentados

En las reuniones que se sostuvieron con las principales autoridades de las 16 delegaciones políticas relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, en específico con las y los directores de participación ciudadana, se trató el proceso de dictaminación de los proyectos del presupuesto participativo, mismos que tienen que estar fundados y motivados de manera legal, técnica, financiera y física. Asimismo, en la Convocatoria Única se estableció la implementación de un Comité Especializado, mismo que está ya instalado y ahora revisará los procesos de dictaminación de las Jefaturas Delegacionales, tanto dictámenes positivos como negativos, mediante un muestreo, y elaborará un informe de dicha actividad, con el fin de mejorar y transparentar los procesos de dictaminación.

1.2.5. Sistemas informáticos de apoyo para la emisión de opinión de la ciudadanía gestionado

Se llevaron a cabo reuniones con la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI) para comenzar los trabajos de los sistemas de apoyo de la Consulta Ciudadana, a las cuales fueron invitados las coordinadoras y coordinadores distritales para proponer mejoras al sistema. De esta forma se elaboró un documento de “Recolección de Requerimientos” relativos al sistema informático que se utilizará como apoyo en la Consulta 2017. De esta forma, se actualizó y se puso en marcha el Sistema de Proyectos Específicos 2017 (SIPROE 2017).

El documento referido, fue remitido mediante oficio a la UTSI para el desarrollo, adecuación e implantación del mismo, de acuerdo a las especificaciones propias que se mencionan en la convocatoria referida. Asimismo, se llevaron a cabo diversas reuniones entre la DEPC, algunas Coordinaciones Distritales y la UTSI para afinar detalles y probar dicho sistema a través de una muestra piloto en las Direcciones Distritales (DD).

1.2.6. Protocolo para instrumentar el premio a las buenas prácticas para la aplicación del Presupuesto Participativo

Se elaboró y se presentó para su aprobación a la Comisión de Participación Ciudadana, el 3 de junio del presente año, el proyecto de Convocatoria dirigida a las y los habitantes, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y ORC de la Ciudad de México que participen en la presentación de proyectos específicos y resulten ganadores en la Consulta Ciudadana 2017, en el concurso de Reconocimiento a las Buenas Prácticas del Presupuesto Participativo 2017. Lo que se busca con este tipo de estímulos es alentar las propuestas de proyectos creativos, innovadores y de alto impacto saliéndose del molde impuesto que atañe a rubros que deben atenderse con el gasto operativo delegacional.

Con los documentos mencionados, se da cumplimiento a la meta al 100%.

1.2.7. Mecanismos de seguimiento de proyectos ganadores

Se han continuado los trabajos de seguimiento con la Contraloría General del Distrito Federal y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF). Ambos organismos forman parte del “Observatorio Ciudadano sobre Presupuesto Participativo” (Observatorio Ciudadano) implementado a iniciativa del Instituto Electoral. En las últimas sesiones de dicho Observatorio, la Contraloría General ha presentado sendos informes sobre el estado que guarda el cumplimiento de proyectos ganadores del 2015 y se ha establecido el programa para próximas reuniones del Observatorio Ciudadano que permitan tener un panorama integral del cumplimiento y sirvan de base a la estrategia a seguir para asegurar el cabal cumplimiento de su ejecución.

Asimismo, las Cartas Compromiso que las y los Jefes Delegacionales han firmado serán un referente más para que la ciudadanía y los ORC puedan exigir el respeto a los proyectos ganadores. A la fecha del presente informe faltan tres delegaciones de firmarlas (Tlalpan, Cuauhtémoc y Azcapotzalco), pero se está en proceso de hacerlo próximamente.

1.3. ASESORÍA, APOYOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EFECTUADA

1.3.1. Propuesta para otorgar apoyos materiales a comités y consejos, instrumentada

El 9 de mayo del presente año, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Dirección de Adquisiciones) dirigió mediante oficio número IEDF/SA/DACOPyS/0525/2016, una invitación para que, el 10 de mayo del año en curso, la DEPC asistiera a una reunión de trabajo para la revisión de las Bases de la Licitación Pública Nacional, IEDF-LPN-03/16, “Adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas, así como materiales de construcción y reparación”, en donde se encontraban incluidos los útiles de apoyo que la DEPC solicitó para la entrega de los materiales a los ORC como estipula la Ley de Participación.

De acuerdo las bases de licitación arriba mencionada, quedaron asentadas las siguientes fechas y cantidades de material solicitado por esta área:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad		Fecha de entrega (Empresa) (2016)		
			Máxima	Mínima	15 junio	23 septiembre	9 diciembre
3	Papel bond blanco, tamaño carta, paquete de 500 hojas	CJ	3,875	1,500	1,500	359	362
4	Papel bond blanco para rotafolio 60 gms. s/m2 (40 kg. X millar) 89% de blancura de 70X95 cms	PLG	184,600	92,750	92,750	44,825	45,225
20	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul	PZA	66,388	32,274	32,274	16,137	16,281
99	Folder t/carta paquete con 100 pzas. color crema	CJ	7,140	3,570	3,786	1,793	1,809
108	Lápiz de grafito del #2, con casquillo y goma roja	PZA	67,534	39,194	39,194	8,965	16,281
125	Marcador permanente color negro	PZA	42,762	42,762	25,481		16,281
129	Masking tape de 18mmx50mts. de 3/4"	RLL	14,894	9,447	5,861	3,586	3,618
203	Tabla de madera c/clip tamaño carta	PZA	16,137	8,069			16,137

Las bases de licitación contemplaron los actos y fechas siguientes:

Acto	Fecha (mayo 2016)	Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18	10:00 hrs.	Oficinas de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica	26		
Fallo	31		

Es de mencionarse que la licitación realizada el 26 de mayo del presente año, la partida 99, correspondiente a los folders, fue declarada desierta en atención a que las propuestas presentadas rebasaron lo presupuestado por el Instituto.

El 15 de junio del presente año, se recibió en la DEPC un correo electrónico de parte de la Dirección de Adquisiciones, relativo a la Licitación Pública Nacional antes mencionada, en la cual le fueron adjudicadas, al proveedor Abastecedora Aragonesa, S.A. de C.V., varias partidas, entre ellas las 4 y 129, las cuales corresponden al papel bond para rotafolio y masking tape de 18 mm, materiales solicitados por esta Dirección para cumplir con la obligación del Artículo 186 de la Ley de Participación.

Al respecto, informaron a la DEPC sobre una solicitud de prórroga de entrega de 10 días hábiles por problemas del fabricante; esta fecha ya hacía recorrer a junio los plazos de la segunda entrega trimestral de por sí atrasada, ya que la primera, de marzo, no se entregó por causas presupuestales. Ante lo anterior y aunado al inicio de las tareas de organización de la Elección de los Comités y Consejos 2016 y la Consulta Ciudadana 2017, en donde la DEPC se encuentra inmersa, es que se tiene programado recibir el material arriba mencionado para su entrega a las DD en lo que hace a la entrega de los dos trimestres, el lunes 18 de julio del presente año, una vez pasadas las fechas neurálgicas de registro de proyectos y fórmulas, realizando la siguiente distribución de materiales:

Primera entrega:

Núm.	Artículo		Unidad de medida
	Partida	Descripción	
1	2111	Papel bond bco. 75grs. s/m2 de 96% blancura t/carta, paquete de 500 hojas	Paq.
2		Papel bond blanco para rotafolio 60 gms. s/m2 (40 kg. X millar) 89% de blancura de 70X95 cms.	Plg.
3		Tabla de madera c/clip tamaño carta	Pza.

Segunda entrega:

Núm.	Artículo		Unidad de medida
	Partida	Descripción	
1	2111	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul.	Pza.
2		Lápiz de grafito del #2, con casquillo y goma roja	
3		Marcador permanente color negro	
4		Masking tape de 18mmx50 mts. de 3/4"	Rll.

Posterior a la recepción de materiales por parte del almacén del Instituto Electoral, se llevará a cabo la entrega de materiales a las direcciones distritales, para que, por su conducto, les sea enviada a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Con dicha entrega se cumplirá con el 100% de lo programado.

1.3.2. Unificación de los sistemas informáticos de las distintas áreas involucradas en el seguimiento y atención a los órganos de representación ciudadana implementada

Se llevó a cabo una reunión con el personal encargado del seguimiento de los sistemas en la DEPC para analizar los diferentes sistemas informáticos que se utilizan actualmente como herramientas para dar seguimiento puntual a las actividades de los ORC, ya que éstos operan en diferentes plataformas y la información que generan debe reestructurarse en función de los objetivos del área y las Coordinaciones Distritales. Asimismo, se contempla incluir el seguimiento de entrega de credenciales a los integrantes de los Comités y Consejos en uno de los sistemas imperantes, sobre todo para mejorarlo en vistas del proceso electivo que viene. Derivado de la Elección de Comités y Consejos, esta tarea se reprogramó para concluir en este trimestre. Por ello, se hace un recuento de lo realizado a la fecha del presente informe.

El 100% de las acciones requeridas para tener los Sistemas en forma se han cumplido.

1.3.3. Credencial para quienes integran los comités y consejos electos 2016-2019 diseñada

Derivado del Convenio de Apoyo y Colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México del 06 de agosto de 2014, la Secretaría Ejecutiva (SE) de este Instituto Electoral, mediante la Circular N° 58, definió que la generación de credenciales estaría a cargo de la DEPC y las DD coadyuvarán con ella, a fin de recredenciar a quienes integran los comités y consejos.

En este sentido, a partir del 11 de agosto de 2014 y hasta el 11 de septiembre del mismo año, se llevó a cabo el primer periodo de recredencialización, generando un total de 6,168 credenciales.

Posteriormente, con la finalidad de incrementar el número de personas que obtuvieran su identificación como integrantes de comité o consejo, tuvo lugar un segundo periodo de recredencialización comprendido entre el 12 de septiembre de 2014 al 29 de febrero de 2015, en el cual se imprimieron 2,483 nuevos plásticos y se atendieron 149 solicitudes de reposición.

El 26 de febrero del presente año, la SE, a través de la Circular 30, instruyó a las 40 DD para que, a partir del 1 y hasta el 9 de marzo de 2016, invitaran a todas las personas que integran los comités y consejos que no hayan tramitado la nueva credencial plastificada con holograma de seguridad para que acudan a la sede distrital a realizar el trámite correspondiente para obtener su credencial.

En este sentido y de conformidad con lo establecido en la Circular 30, tuvo lugar el tercer periodo de recredencialización en el que la DEPC, generó y entregó 144 credenciales a las DD para su posterior distribución a las personas que integran los comités y consejos.

De esta forma y en suma, la DEPC, implementó tres periodos de recredencialización en los que se generaron **8,795 nuevas credenciales plásticas con holograma de seguridad** que garantizan la identidad de la persona y la gratuidad del transporte público de las y los pasajeros a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, al mismo número de personas que integran a los comités y consejos de la Ciudad de México.

Por otro lado, los ORC, de acuerdo a la Ley de Participación, vigente antes de la reforma del 25 de mayo, concluirían su gestión el 30 de septiembre del presente año, razón por la cual, a partir del 21 de abril de 2016, la DEPC dejó abierto un cuarto periodo para que toda persona que integre un comité o consejo y requiera una identificación que lo acredite como tal, pudiera hacer uso de su derecho y solicitarla. Ante la posibilidad de extenderse su periodo de gestión, ahora con la reforma a la Ley de Participación, podría considerarse ampliar el periodo hasta noviembre.

A continuación, se muestra el estado que guarda la generación de credenciales nuevas y por reposición respecto al cuarto periodo de recredencialización al corte del 17 de junio de 2016:

Credenciales nuevas

Generación y entrega de credenciales por la Dirección Ejecutiva de participación Ciudadana a las Direcciones Distritales para su distribución a quienes integran los comités y consejos			
Dirección Distrital	Credenciales	Dirección Distrital	Credenciales
I	2	XXI	0
II	2	XXII	0
III	0	XXIII	0
IV	0	XXIV	0

Generación y entrega de credenciales por la Dirección Ejecutiva de participación Ciudadana a las Direcciones Distritales para su distribución a quienes integran los comités y consejos			
Dirección Distrital	Credenciales	Dirección Distrital	Credenciales
V	0	XXV	0
VI	0	XXVI	0
VII	0	XXVII	0
VIII	0	XXVIII	8
IX	0	XXIX	0
X	0	XXX	2
XI	0	XXXI	0
XII	0	XXXII	0
XIII	0	XXXIII	0
XIV	0	XXXIV	0
XV	3	XXXV	0
XVI	0	XXXVI	3
XVII	1	XXXVII	0
XVIII	9	XXXVIII	0
XIX	0	XXXIX	0
XX	1	XL	0

Reposición

Generación y entrega de credenciales de reposición por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a las Direcciones Distritales para su distribución a quienes integran los comités y consejos			
Dirección Distrital	Credenciales	Dirección Distrital	Credenciales
III	1	XXIII	1
VII	1	XXV	2
X	2	XXVI	1
XII	1	XXIX	1
XIII	2	XXX	1
XV	1	XXXII	2
XVI	1	XXXIII	1
XVII	2	XXXV	2
XIX	4	XXXVIII	2
XX	2	XL	1

De esta forma, se está analizando el procedimiento que se llevará a cabo para los nuevos comités y consejos, mismos que comenzarán sus funciones el próximo enero de 2017.

1.3.4. Reclutar y formar promotoras(es) ciudadanas(os) universitarias(os) interesadas(os) en realizar servicio social

Se elaboró el Programa para el Servicio Social, mismo que se encuentra en revisión por parte de la Dirección Ejecutiva, con el objetivo de que pueda presentarse a la Comisión de Participación Ciudadana para su aprobación.

Por otro lado, los días 19 y 20 mayo del presente año, se llevó a cabo la XLIII FERIA Jurídica del Servicio Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, en la cual se invitó y convocó a los estudiantes, no sólo de la carrera de Derecho, sino de distintas carreras de Ciencias Sociales y Humanidades a hacer su servicio social en el Instituto Electoral.

1.4. DERECHOS, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DIFUNDIDAS

1.4.1. Información del Micrositio de comités y consejos de la página institucional actualizada

El Consejo General aprobó los Acuerdos ACU-30-16 y ACU-36-16, en los cuales se determinó el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, derivado del Decreto por el cual se reforma al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadano y Consejos de los Pueblos de 2016, mismo que en su totalidad se integra por 1,764 colonias y 48 Pueblos Originarios.

Derivado de la actualización de colonias y pueblos, se publicó el catálogo respectivo en el micrositio ubicado en la página de internet del Instituto Electoral; también se solicitó a la DEOyGE, mediante oficio la base de datos en formato Excel, con los campos correspondientes a delegación, distrito, clave colonia y descripción del nombre de las colonias con la finalidad de incluirlos como catálogos en los sistemas informáticos que se están utilizando en los procesos concurrentes de Elección de Comités y Consejos, de acuerdo a la convocatoria respectiva.

Asimismo, se ha ido nutriendo el micrositio de las diferentes publicaciones derivadas de la Elección de Comités y Consejos y de la Consulta Ciudadana 2017, tales como el catálogo de proyectos, listado de enlaces delegacionales, Convocatoria de Observadoras y Observadores y la Convocatoria al Reconcomiendo de Buenas Prácticas.

1.4.2. Actividades de comités y consejos, a través de redes sociales difundidas

Actualmente el Instituto Electoral cuenta con una comunidad virtual en Facebook de 1,673 seguidoras y seguidores y 1,649 en Twitter, con lo que se registra un aumento del 30% de la audiencia respecto al trimestre anterior.

Complementando el Programa Institucional de Participación Ciudadana, la DEPC presenta el seguimiento de las cuentas institucionales que administra esta misma y que se mantienen activas, a saber, la cuenta de Facebook (Participación IEDF), así como en Twitter (@ParticipalEDF), además de contar con el correo participacion.ciudadana@iedf.org.mx y el teléfono Participatel (26520989).

En esta coyuntura, para atender necesidades de información sobre los procesos de participación que organiza el Instituto Electoral, está CITIEDF (01800 4333222) para la atención al público.

Durante el segundo trimestre del año, la actividad desplegada en redes sociales estuvo dirigida a la difusión de las acciones del Instituto Electoral, en particular, a los foros informativos en torno al proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en las 16 demarcaciones territoriales que se realizaron en los meses de abril y mayo del presente año.

Las publicaciones en redes sociales atienden la Tercera Sesión de Trabajo del Observatorio Ciudadano de Presupuesto Participativo, así como a la instalación del Observatorio Ciudadano en la delegación Xochimilco.

El contenido de los mensajes en Internet se refiere a definiciones y/o acciones tomadas en el Consejo General del Instituto, así como a posicionamientos de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez, Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, correspondientes a la Comisión de Participación Ciudadana.

Por último, en este trimestre se difundió la realización de las capacitaciones a integrantes de los comités en las delegaciones Iztapalapa, Benito Juárez y Miguel Hidalgo sobre la Convocatoria Única.

Las actividades, en suma, llevadas a cabo durante el trimestre abril-junio que fueron difundidas en las plataformas electrónicas fueron las siguientes:

ACTIVIDAD	Mensajes enviados
Comisión de Participación Ciudadana	23
Consejo General IEDF	12
Consulta Ciudadana Extraordinaria en colonia la Asunción Xochimilco	11
Información sobre Asamblea Constituyente	40
Presentación de campaña: Habla Por Tu Ciudad	8
Presentación de informe trimestral delegado Azcapotzalco a Consejo Ciudadano Delegacional	4
Reuniones de trabajo para conformar la Convocatoria Única	10
Capacitaciones en delegaciones	14
Reuniones con integrantes de Consejo Ciudadano Delegacional para logística de foros informativos Asamblea Constituyente y entrega de propuestas	10
Observatorio Ciudadano de Presupuesto Participativo	5
Instalación de Observatorio Ciudadano en Xochimilco *Transmisión vía Periscope de reunión Observatorio Ciudadano en Xochimilco	5
Foros delegacionales Asamblea Constituyente	82
Firma de Convenio de Colaboración con Asamblea Legislativa del DF que da inicio a trabajo en conjunto en materia legislativa, electoral y de educación cívica	3
Firma de Convenio con Delegado en Azcapotzalco de seguimiento de Presupuesto Participativo	4
Encuentro Juventudes rumbos a la Asamblea Constituyente	8
Reunión con la OSC, denominada CEM Anáhuac: entrega de propuestas para Constitución de la CDMX	5
Foro Capitalino para entrega de propuestas a Grupo redactor de la Constitución CDMX	16
Campaña para invitar a ciudadanía a emitir voto el 5 de junio en paseo de la Reforma	6
Visita de Rukhen Azad de Germn Development Corporation para conocer los instrumentos de participación ciudadana en México (Encuesta de evaluación de los ORC)	8
Seguimiento a votación 5 de junio	12
Convocatoria Única	10
Primera sesión de trabajo Interinstitucional con Secretarías de Gobierno CDMX	12

1.4.3. Apoyo para difundir las actividades de comités y consejos en los medios que consideren pertinentes la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Jefaturas Delegaciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Órganos Autónomos, solicitado

Se llevaron a cabo 16 reuniones con las delegaciones políticas en el marco del Convenio que está en proceso de firma, entre éstas y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC). Dichas reuniones tuvieron como objetivo el compromiso de las Jefaturas Delegacionales con la difusión de los procesos participativos, tales como la Elección de Comités y Consejos 2016 y la Consulta Ciudadana 2017, en sus respectivos ámbitos geográficos y en sus páginas electrónicas, así como en el cumplimiento de sus responsabilidades con los ORC para evaluar mejor su desempeño.

En ese sentido, se cubrió el 100% de lo planeado.

1.4.4. Información sobre los espacios de los cuales pueden hacer uso los comités y consejos, para la celebración de sus actividades difundida

En el mismo contexto de la firma de los Convenios con las delegaciones, se busca que los comités y consejos entrantes cuenten con el apoyo de las autoridades de los espacios adecuados para que realicen sus actividades conforme a sus atribuciones legales. En dichos Convenios, usualmente orientados a la capacitación, se han incluido ahora reuniones de trabajo con las áreas de participación ciudadana y la posibilidad de obtener información sobre las gestiones de los ORC ante las autoridades delegacionales a través del sistema automatizado de verificación del avance y la cobertura (SIVAC) que operan las delegaciones.

Hasta el momento se ha obtenido la anuencia de diez delegaciones estando aún, el resto, en proceso de negociación.

1.4.5. Diagnóstico del estado de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones ciudadanas

Se continúa con la elaboración el diagnóstico sobre el estado que guardan los ORC: comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2016, el cual tiene como objetivo

conocer, lo más cercano a la realidad, la situación de los comités, consejos y consejos ciudadanos delegacionales, así como de las comisiones de vigilancia y los representantes de manzana que van de salida tanto en su integración como en su funcionamiento; tanto para hacer una evaluación de su operación como para desarrollar una estrategia de vinculación, atención y seguimiento, en forma directa, con los ORC entrantes, en particular con el 10% de los mismos para potenciar su capacidad de organización, representación, gestión y desempeño a favor de la formación ciudadana democrática y los vecinos de sus colonias. Asimismo, el diagnóstico está orientado al estudio y análisis de los comités, consejos y consejos ciudadanos delegacionales de la Ciudad de México, a partir de la información documental recopilada durante el periodo que comprende del año 2014 al 2015. Este análisis será presentado a la Comisión de Participación Ciudadana en el informe del próximo trimestre. El avance del diagnóstico representa el 60% del mismo.

1.5 PROPUESTA PARA REGIONALIZACIÓN DE COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA

1.5.1. Formulación integral de una propuesta de Ley de Participación Ciudadana

Se realizó un análisis sobre la reforma a la Ley de Participación y dicho documento se entregó en apoyo a los trabajos correspondientes de coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Después de las recientes reformas a la Ley de Participación, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de mayo de 2016, se encuentra en espera de que se determinen las nuevas estrategias para abordar dicha temática.

De hecho, dado el cambio reciente a la Ley de Participación es necesario que la **CPC inicie una reflexión y acuerdo para presentar al CG propuestas en, al menos, tres asuntos:**

- 1) **Extender la gestión de los comités y consejos**, así como de los **Consejos Ciudadanos Delegacionales, hasta el 31 de diciembre de 2016**. Incluso, en el caso de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, la Convocatoria les encarga definir, el 11 de octubre del presente año, fuera del periodo que se les eligió, los casos especiales.

- 2) **Realizar la elección de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en febrero**, al menos. Hasta ahora, esta elección se hace en enero, sin embargo, la Ley de Participación señala que en la primera quincena de enero entran en funciones los comités y consejos y se instalan en la segunda quincena del mismo mes. Por ello, la elección e instalación de Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos debe recorrerse.
- 3) La Ley de Participación obliga a **entregar credenciales a los comités y consejos entrantes** a más tardar el tercer domingo del mes de septiembre considerando, como era antes, la elección en la primera semana de agosto. Con el cambio de la citada Ley y dado que el proceso electivo se recorrió un mes, **la entrega podría hacerse a más tardar el tercer domingo de octubre o, incluso, en el mes de diciembre antes de que entren en funciones**. Ello implica también coordinarse con el Gobierno de la Ciudad de México para mantener los apoyos que la Ley de Participación les otorga en materia de transporte.

1.5.2 La regionalización con apoyo de otras instituciones

Una vez terminados los procesos electivo y consultivo en los que está inmerso el Instituto Electoral, es necesario retomar los contactos y gestiones a favor de generar o recopilar estudios que tiendan a reconocer dinámicas sociales en la Ciudad de México tendientes a integrar zonas de manera regional con el objeto de propiciar sinergias a favor de conglomerados más estructurados identitaria, social y culturalmente.

Asimismo, esta vinculación servirá para preparar una reunión planeada para el último trimestre del año con especialistas y miembros de ORC con el objeto de reflexionar sobre la participación ciudadana y las formas de organización vecinal.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016-2019 realizada	8	10	80	8	Derivado de la Convocatoria Única se llevaron a cabo los procedimientos de los procesos

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
					electivo y consultivo
Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 realizada	6	9	79	6	Derivado de la Convocatoria Única se llevaron a cabo los procedimientos respectivos
Asesoría, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana efectuada	1	9	9	1	Derivado de las licitaciones en fechas posteriores, así como el hecho de que se está llevando a cabo la elección de comités y consejos y la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, se ha pospuesto la entrega de materiales a los comités y consejos
Derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana difundidas	4	7	54	4	Se ha elaborado el Manual al respecto y se está en proceso de revisión. Asimismo, se presentará a la Comisión cambios al Reglamento de las OC
Propuesta para regionalización de colonias y pueblos originarios del Distrito Federal realizada	1	3	33	0	Se hace una propuesta a la Comisión para atender diversas necesidades derivadas de la reforma a la Ley de Participación y se informa que se retomarán contactos para tal efecto

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016-2019 realizada	Estrategia de difusión institucional para el incremento de la participación ciudadana en el registro de fórmulas y emisión del voto para la Elección de Comités y Consejos elaborada	1	Concluida
	Convocatoria para la Elección de Comités y Consejos 2016 difundida	1	Concluida
	Documentos normativos para la organización y desarrollo de la elección de los comités y consejos elaborados	1	Concluida
	Seguimiento al registro y conformación de fórmulas instrumentado	1	En proceso
	Sistemas informáticos de apoyo para el proceso electivo gestionados	1	Concluida
	Cómputo total y publicación de la integración de cada uno de los comités y consejos realizado	1	Sin iniciar
	Entrega de la constancia y toma de protesta de asignación e integración de comités y consejos efectuada	1	Sin iniciar
	Manual de Inducción para Comités y Consejos sobre sus derechos, obligaciones y atribuciones elaborado	1	Concluida. En proceso de revisión
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 realizada	Estrategia de difusión institucional diferenciada y regionalizada para incentivar el registro de proyectos específicos y la emisión de opinión para la Consulta Ciudadana 2017 elaborada	1	Concluida. Se ajustará a los tiempos derivados de la reforma de la Ley de Participación
	Convocatoria para la Consulta Ciudadana 2017 difundida	1	Concluida
	Documentos normativos para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana 2017 elaborados	1	Concluida

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Seguimiento al proceso de registro de proyectos específicos instrumentado	1	Concluida
	Sistemas informáticos de apoyo para la emisión de opinión de la ciudadanía gestionado.	1	Concluida
	Validación y emisión de las constancias de los proyectos ganadores efectuada.	1	Sin iniciar
Asesoría, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los ORC efectuada	Propuesta para otorgar apoyos materiales a comités y consejos instrumentada	1	En proceso. Este mes se hará la entrega pendiente y la que corresponde a este trimestre
	Seguimiento a las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales instrumentado	1	Concluida
	Unificación de los sistemas informáticos, de las distintas áreas involucradas en el seguimiento y atención a los ORC implementada	1	En proceso
	Credencial para quienes integran los comités y consejos electos 2016 diseñada	1	En proceso. Se continuará entregando credenciales hasta noviembre, una vez que se decida la extensión del periodo
	Estrategia para la entrega de credenciales a quienes integran los comités y consejos 2017-2019 implementada	1	Sin iniciar. Se está a la espera de lo que decida la Comisión de Participación sobre la entrega para los comités y consejos entrantes
	Estrategia para el seguimiento de los proyectos del Presupuesto Participativo 2016 implementada	1	En proceso. Se hará en coordinación con el Observatorio constituido para tal fin
	Seguimiento puntual de 20% de los comités y consejos por dirección distrital realizado	1	Sin iniciar. Se está generando el diagnóstico y el enriquecimiento de la estrategia
	Derechos, obligaciones y atribuciones de los ORC difundidas	Información del Micrositio de comités y consejos de la página institucional actualizada	1
Actividades de comités y consejos, a través de redes sociales, difundidas		1	En proceso

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	NÚMERO DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Apoyo para difundir las actividades de comités y consejos en los medios que consideren pertinentes la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Jefaturas Delegaciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Órganos Autónomos, solicitado	1	Concluida
	Seguimiento y difusión de las actividades del observatorio ciudadano realizado.	1	En proceso
	Aplicación para dispositivos móviles (sistemas Android e iOS) a fin de difundir información relativa a los ORC gestionada	1	Sin iniciar
	Información sobre los espacios de los cuales pueden hacer uso los comités y consejos, para la celebración de sus actividades difundida	1	En proceso. ya gestionado para los ORC vigentes. más bien, será para los nuevos comités y consejos en 2017
Propuesta para regionalización de colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México realizada	Estudio para una nueva regionalización; reclasificación de colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México elaborado	1	Sin iniciar. Se retomarán contactos de especialistas en el tema con el propósito de analizar alternativas al respecto.

ANEXO 1. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS

I. FOROS DELEGACIONALES DE DELIBERACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA SOBRE REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE

Del 11 de abril al 25 de mayo de 2016, como parte de las actividades institucionales y atendiendo el Convenio específico de colaboración y apoyo del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral para la realización del proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, formalizado el 6 de febrero de 2016, se participó en la organización de:

- 16 Foros Delegacionales de Información y Propuestas sobre la Reforma Política de la Ciudad de México y la Elección del Constituyente.
- Foro Capitalino: “Presentación de Propuestas Ciudadanas para la Constitución de la Ciudad de México”.

Los Foros tuvieron como propósito informar, formar, organizar, promover, difundir, la elección de la Asamblea Constituyente y la conformación de la Constitución de la Ciudad de México; también, tuvieron como objetivo informar sobre el significado y la importancia de la Reforma Política para la Ciudad de México, formar conciencia ciudadana, crítica y propositiva, sobre la trascendencia histórica del proceso que se está viviendo y la necesidad de participar, así como invitar a generar propuestas que puedan darle sentido ciudadano al contenido de la Constitución que se realizará para la Ciudad Capital de la República Mexicana.

De manera previa, el 2 de marzo de 2016, en la Librería Rosario Castellanos del Fondo de Cultura Económica, se realizó el Primer Foro sobre Participación Ciudadana en el Marco de la Constitución de la Ciudad de México. El evento fue convocado por el Instituto Electoral del Distrito Federal, la ALDF y Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), cuyo programa incluyó las visiones de instituciones públicas, partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos habitantes de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y académicas/os y especialistas sobre temas de la Ciudad.

Tabla 1. Estructura de mesas de trabajo.

Mesa	Moderador
1.- La Reforma Política del Distrito Federal	Magistrado Presidente Armando Hernández Cruz Tribunal Electoral del Distrito Federal
2.- Reflexiones y propuestas de los partidos políticos con representación en la ALDF	Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana – IEDF
3.- Propuestas Ciudadanas	Consejero Electoral Carlos A. González Martínez Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana – IEDF
4.- Reflexiones y propuestas para el debate	Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana – IEDF

Al Foro asistieron 173 personas: 95 mujeres y 78 hombres, de las cuales 35 pertenecen a OSC y 7 a partidos políticos. Asimismo, se presentaron 27 propuestas, de las cuales 18 fueron presentadas en el Foro y 9 enviadas al mismo. Como parte del programa del Foro, las propuestas fueron entregadas a Porfirio Muñoz Ledo, Comisionado para la Reforma Política del Ciudad de México.

Tabla 2. Asistencia y propuestas del Primer Foro

Asistentes	Mujeres	%	Hombres	%	OSC	Partidos Políticos	Propuestas presentadas en el Foro	Propuestas enviadas al Foro	Total de propuestas
173	95	54.9	78	45.1	35	7	18	9	27

En los 16 Foros Delegaciones se presentaron 179 propuestas ciudadanas y asistieron 3,287 personas, de las cuales el 68% fueron mujeres y el 32% hombres. De igual forma, del total de asistentes, 568 fueron integrantes de comités y consejos, en donde el 58% fueron mujeres y 42% hombres. Asimismo, de las 179 propuestas, se derivaron 547 - varias iniciativas tenían más de una propuesta- que abordan diferentes temáticas de carácter político, social, económico, cultural, ambiental, tecnológico, etcétera.

En este orden de ideas, personas de la delegación Xochimilco entregaron, posterior a la realización de la tabla que da cuenta de la numeralia de los Foros delegacionales, 28 propuestas más en la sede central del IEDF y, adicionalmente, se registraron 17 propuestas en el portal de Internet del IEDF. En suma, se presentaron un total 224 propuestas ciudadanas.

ASISTENCIA AL FORO DE INFORMACIÓN, DELIBERACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS SOBRE LA REPORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
DELEGACIÓN	PROPUESTAS	COMITES Y CONSEJOS POR DELEGACIÓN	LISTA DE ASISTENCIA AL FORO			REPRESENTACIÓN EN EL FORO DE COMITÉS Y CONSEJOS (ASISTIÓ MENOS UN INTEGRANTE DEL COMITÉ)	PORCENTAJE DE ASISTENCIA REPRESENTANTES DE COMITÉS Y CONSEJOS	COMITÉS Y CONSEJOS		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL			HOMBRES	MUJERES	ASISTENCIA DE INTEGRANTES A FOROS
ALVARO OBREGON	4	245	74	172	246	90	36.7	39	64	103
BENITO JUAREZ	12	64	47	62	109	26	40.6	16	19	35
CUAJIMALPA	8	43	34	36	70	18	41.9	13	12	25
AZCAPOTZALCO	6	111	18	53	71	19	17.1	11	14	25
COYOACAN	10	145	35	64	99	33	22.8	16	25	41
CUAUHTEMOC	7	64	38	75	113	15	23.4	10	11	21
GUSTAVO A. MADERO	8	229	89	424	513	69	30.1	25	62	87
IZTACALCO	5	55	127	152	279	21	38.2	14	18	32
IZTAPALAPA	10	289	120	195	315	43	14.9	19	30	49
LA MAGDALENA CONTRERAS	12	54	114	221	335	19	35.2	9	12	21
MIGUEL HIDALGO	15	87	34	63	97	25	28.7	12	13	25
MILPA ALTA	6	12	40	61	101	4	33.3	4	0	4
TLAHUAC	10	57	50	84	134	23	40.4	11	14	25
TLALPAN	20	169	33	27	60	25	14.8	14	12	26
VENUSTIANO CARRANZA	21	80	139	388	527	21	26.3	16	12	28
XOCHIMILCO	23	73	65	153	218	13	17.8	11	10	21
DEPOSITADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IEDF	17									
TOTAL	194	1,777	1,057	2,230	3,287	464	26.1 %	240	328	568
			32.2%	67.8%	100.0%			42.3%	57.7%	100.0%

Por último, el 25 de mayo de 2016, en el Polyforum Siqueiros de la Ciudad de México, se realizó el Foro Capitalino, el cual tuvo como propósito dar seguimiento al ejercicio ciudadano de participación de los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, comités y consejos, así como de las y los ciudadanos que presentaron propuestas. El Foro fue el escenario para una nueva entrega, a Porfirio Muñoz Ledo, de propuestas ciudadanas sobre la Constitución para la Ciudad.

En el Foro Capitalino se registraron en total 286 asistentes, de los cuales el 49% fueron mujeres y 51% hombres. De ese total de asistentes (286), 176 son integrantes de organizaciones ciudadanas, siendo 55% mujeres y 45% hombres. Asimismo, asistieron 46 promoventes de propuestas, de los cuales el 43.5% fueron mujeres, 50% hombres y 6.5% de organizaciones ciudadanas.

II. APOYO Y SOPORTE TÉCNICO EN EL SISTEMA SISECOM

Se otorgó apoyo en capacitación y soporte técnico en el Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos (SISECOM) a las DD tanto en la integración de comités y consejos como para la actualización de los datos. Lo anterior es derivado por renunciaciones o cambios de las o los Coordinadores o cambio de quien opera el sistema en los distritos, generándose las constancias respectivas. Se ha acordado en general con las Coordinaciones un curso para el mejor manejo del Sistema con el personal que las mismas dispongan sobre todo ahora que habrá renovación de comités y consejos y se contará con la base de datos para darles un mayor seguimiento.